



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso

## OFICIO N° 31/2/3

**ANT.:** Solicitud de acceso a la información N° AB080T0001260, de fecha Ingreso 8/06/2022, de Bárbara Meyer Sánchez

**MAT.:** Responde y deriva solicitud de información en conformidad al artículo 13 de la Ley 20.285.

**DE: JUAN FRANCISCO ARAYA OLIVARES  
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

**SR(A).** Bárbara Meyer Sánchez  
***masciclo.2022@gmail.com***

1.- En el marco de la Ley 20.285, el Gobierno Regional de Valparaíso, ha recibido, con fecha 8/06/2022, la solicitud de información pública N° AB080T0001260, del siguiente tenor literal:

“Solicitud de información sobre infraestructura y costos de ciclovías en la comuna de Casablanca..”

2.- En virtud de lo dispuesto en el art.13 de la Ley 20.285, respecto de la solicitud de información pública N° AB080T0001260 se informa lo siguiente:

- Que de acuerdo a análisis efectuado, este Gobierno Regional de Valparaíso NO cuenta con la información solicitada por el requirente.
- Que la solicitud es derivada mediante este oficio a la Ilustre Municipalidad de Casablanca por ser el organismo competente en la materia para entregar la información requerida.

3.- Por lo anterior y por este mismo acto, se procede a notificar la presente derivación a la solicitante de la información, se hace presente que la solicitud será enviada a el/la encargado/a del organismo correspondiente.

**Conforme facultad delegada mediante Res. Ex. N° 31/2/903 del 11.08.2021, del Gobernador Regional de Valparaíso.**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

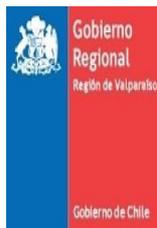
## Gobierno Regional de Valparaíso (GORE)

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

**AB080T0001260**

Fecha: 08/06/2022 Hora: 13:52:58



#### 1. Contenido de la Solicitud

<b>Nombre</b>	Bárbara
<b>Primer Apellido</b>	Meyer
<b>Segundo Apellido</b>	Sánchez
<b>Teléfono de contacto</b>	949577953
<b>Tipo de persona:</b>	Natural
<b>Dirección postal y/o correo electrónico:</b>	masciclo.2022@gmail.com Región Metropolitana de Santiago, SANTIAGO, CHILE
<b>Correo electrónico notificaciones</b>	masciclo.2022@gmail.com
<b>Nombre de Representante:</b>	
<b>Primer Apellido Representante:</b>	
<b>Segundo Apellido Representante:</b>	
<b>Solicitud realizada:</b>	Solicitud de información sobre infraestructura y costos de ciclovías en la comuna de Casablanca.
<b>Observaciones:</b>	
<b>Archivos adjuntos:</b>	solicitud_casablanca_PMU.pdf Presupuesto__1_.pdf
<b>Medio de envío o retiro de la información:</b>	Correo electrónico
<b>Dirección de envío de la información</b>	, , ,
<b>Formato de entrega de la información:</b>	Electrónico / PDF
<b>Sesión iniciada en Portal:</b>	SI
<b>Vía de ingreso en el organismo:</b>	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

#### 2. Fecha de entrega vence el: 08/07/2022

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **08/07/2022**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de

## **Gobierno Regional de Valparaíso (GORE)**

acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

### **3. Seguimiento de la solicitud**

Con este código de solicitud: **AB080T0001260**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 56 32 2655 202 - 241
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Gobierno Regional de Valparaíso (GORE)", ubicadas en Melgarejo 669 piso 7, en el horario Lunes a Viernes 09:00 – 13:30 / 15:00 – 18:00
- c) Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

### **4. Eventual subsanación**

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

FICHA TECNICA DE POSTULACION DE INICIATIVAS RELACIONADAS CON CATASTROFES

1.- IDENTIFICACION

Nombre iniciativa: Construcción MTT2020 – Ciclovia Temporal en Chiloé – Alcalde Pedro Alarcón.

Región: Metropolitana

Comuna: San Miguel

Programa:

Plazo: 1 mes

Nº empleo Hombre:

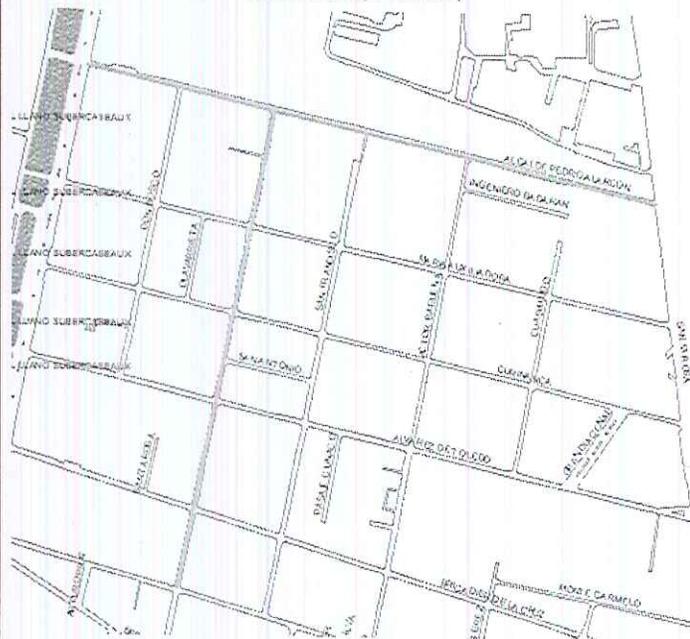
Nº empleo Mujer:

Ubicación: San Miguel

2.- INTERVENCIÓN:

La iniciativa contempla la ejecución de 2 ciclovia temporales en calles Alcalde Pedro Alarcón (Av. Santa Rosa - Gran Avenida José Miguel Carrera) y Chiloé (Alcalde Pedro Alarcón - Salesianos)  
Las 2 ciclovia son de carácter bidireccionales con un ancho libre de 2,40 metros y una franja de seguridad de 0,30 metros.  
La franja de seguridad se compone por 2 franjas de pinturas de 0,075 metros y en el centro tachones instalados cada 2 metros, adicionalmente en cada esquina se debe instalar un hito reflectante vertical.

Ubicación: (Dibujar ubicación)



3.- EJECUCIÓN

Item	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR NETO
1.1 Instalación de Faena	Gl	1	100.000	100.000
1.2 Señalización y Seguridad de las Obras	Gl	1	100.000	100.000
1.3 Aseo y entrega final	gl	1	100.000	100.000
1.4 Letrero de Obra	UNIDAD	1	100.000	100.000
<b>Materiales</b>				
2.1 Pintura Acrílica Blanca	m2	237	\$ 3.000	711.000
2.2 Pintura Acrílica Blanca Segmentada 2x1	m2	88	\$ 3.000	264.000
2.3 Pintura Acrílica Azul	m2	21	\$ 3.000	63.000
2.4 Logotipo Ciclista con Flecha acrílica	Unidad	34	\$ 3.000	102.000
2.5 Tachón vial estándar Amarillo (25x15x50)	Unidad	1.580	\$ 10.815	17.087.700
2.6 Hito Reflectante Vertical	Unidad	16	\$ 28.000	448.000
2.7 Señalética al virar preferencia Ciclista	Unidad	2	\$ 15.000	30.000
2.8 Señalética Fin Ciclovia (RO-107o)	Unidad	2	\$ 15.000	30.000
2.9 Señalética Ciclovia (RO-15)	Unidad	9	\$ 15.000	135.000
2.10 Señalética Cruce Ciclovia (PO-14) con flecha bidireccional	Unidad	6	\$ 15.000	90.000
2.11 Señalética Disco Pare	Unidad	9	\$ 15.000	135.000
<b>Total Neto</b>				19.495.700
<b>Gastos Generales</b>				15%
				2.924.355
<b>Utilidades</b>				10%
				1.949.570
<b>IVA</b>				19%
				4.630.229
<b>Total</b>				28.999.854

Todas las iniciativas deberán contemplar el distintivo de la SUBDERE

Las



MARIO ESCOBAR MENDOZA  
Director (s) Secretaría de Planificación



JAVIER LOPEZ ORREGO  
Director de Obras

08 de Junio de 2022, Santiago de Chile

En el marco de una investigación es requerida la siguiente información sobre materia de inversión en ciclo de infraestructura de ciclovías. La finalidad de esta solicitud por transparencia es para entender todos los costos asociados a infraestructura de ciclovías para la comuna de Casablanca perteneciente a la Región de Valparaíso.

Por ende:

- a) Se solicita el costo en millones de pesos para la ejecución de cada proyecto de ciclovía realizado o en construcción en la Comuna de Casablanca desde enero del año 2015 a la fecha.
- b) Se solicita de manera ideal el costo por kilómetro.
- c) Se solicita de igual forma documentación de los costos específicos del proyecto a modo de desglose (costo de semaforización, tachuelas, metro lineal pintura, etc), se adjunta un ejemplo (documento emitido por la Municipalidad de San Miguel).
- d) Se solicita la información de la entidad privada que financió la ciclovía en cuestión, en el caso de que se presente alguna de ese tipo.
- e) Finalmente se solicita precisar si la fecha de ejecución es efectivamente la correcta según el siguiente listado:

Para la comuna de Casablanca, se solicita específicamente el presupuesto de las ciclovías ubicadas en las siguientes vías:

1. Buin – ejecutada el 2020
2. Yungay – ejecutada el 2020
3. O’Higgins – ejecutada el 2020
4. Oscar Bonilla – ejecutada el 2020
5. Roberto Loyola – ejecutada el 2020



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1393836-0a08d3 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>